
ACTA DE INICIO NÚM.: MEPYD-2023- 71 PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTELLONES DE AGUA VACÍO Y BOTELLONES DE AGUA POTABLE PURIFICADA PARA EL CONSUMO DE ESTE MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN DESARROLLO (MEPYD).

Referencia Núm.: MEPyD-DAF-CM-2023-0081

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **11:00 A.M., del cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**, la señora **Herminia Reyes, Directora Administrativa y Financiera**, actuando en representación de la DAF de la institución, según Resolución Núm.: **11-2022, de fecha veinticinco (25) de julio del dos mil veintidós (2022)**, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan de Anual de Compra y Contrataciones del año dos mil veintitrés (2023) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2023, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Interno **MEPyD-INT-2023-18005**, realizado por la Departamento Servicios Generales, de fecha veintiuno (21) de noviembre (2023).

VISTA: La Solicitud de Compras No.199, emitida por el Departamento de Compras del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha **veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)**.

VISTA: La Comunicación Interna **MEPyD-INT-2023-18507**, de Designación y Recomendación de Peritos por parte del área solicitante y aprobada por la DAF, de fecha **treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Número y Versión: **7042-1**, de fecha **cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**, por un monto total de cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.000.00).

CONSIDERANDO: Que en fecha **veintiuno (21) noviembre** Departamento Servicios Generales, solicito mediante el requerimiento interno **MEPyD-INT-2023-18005**, para la "**Adquisición de botellones de agua vacío y botellones de agua potable purificada para el consumo de este Ministerio de Economía Planificación Desarrollo (MEPYD)**".

CONSIDERANDO: Que el monto presupuestado para este proceso es de setecientos sesenta y ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$768.000.00), en fecha **cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, Número y Versión: **7042-1**, por un monto de cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.000.00) a ser afectado dentro del presupuesto del año 2023, y el monto restante de seiscientos sesenta y ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$668.000.00), será emitido para 2024.

CONSIDERANDO: Que según Resolución de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023) No. PNP-01-2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde doscientos cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos con 00/100 (RD\$205,752.00) hasta un millón quinientos cuarenta y tres mil cientos treinta y seis pesos con 99/100 (RD\$1,543,136.99), deberá realizarse mediante **Compra Menor**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:


RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Compra Menor** para la “**Adquisición de botellones de agua vacío y botellones de agua potable purificada para el consumo de este Ministerio de Economía Planificación Desarrollo (MEPyD)**”.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Recomendación y Designación de los Peritos por parte del área solicitante.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para **dar inicio** al procedimiento de Compra Menor para la “**Adquisición de botellones de agua vacío y botellones de agua potable purificada para el consumo de este Ministerio de Economía Planificación Desarrollo (MEPyD)**”. Referencia No.: **MEPyD-DAF-CM-2023-0081**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria, los Pliegos y/o Términos de Referencia del presente procedimiento en la web del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo www.mepyd.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**.



Herminia Reyes Abreu
Directora Administrativa

